



DECLARACIÓN DE LA V REUNIÓN DEL CONSEJO ENERGÉTICO DE SURAMÉRICA

El 1ro. de julio de 2016, se celebró la V Reunión del Consejo Energético de Suramérica de la Unión Suramericana de Naciones, UNASUR, en la sede de la organización, en Quito, República del Ecuador, bajo la Presidencia del Ministro del Poder Popular de Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela, Eulogio Del Pino, con la participación del Secretario General de UNASUR, Dr. Ernesto Samper, del Embajador Permanente de la Misión Diplomática de Venezuela en UNASUR, Elvis Urbina, de la Secretaría General de UNASUR, Ministros, Viceministros y Jefes de Delegación del sector energético y sectores afines de la República Argentina, la República Federativa de Brasil, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República del Paraguay, la República del Perú, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Dando cumplimiento a los mandatos emanados de la IV Reunión del Consejo Energético de Suramérica, efectuada en Quito, Ecuador, en mayo de 2015;

Considerando que los desafíos que confronta la economía mundial exigen el mayor compromiso de nuestros países para fomentar encadenamientos productivos intrarregionales para el aprovechamiento eficiente de los ingentes

EUS
OS
JM

recursos y potenciales energéticos de la región, en aras de favorecer el desarrollo sustentable de los pueblos suramericanos;

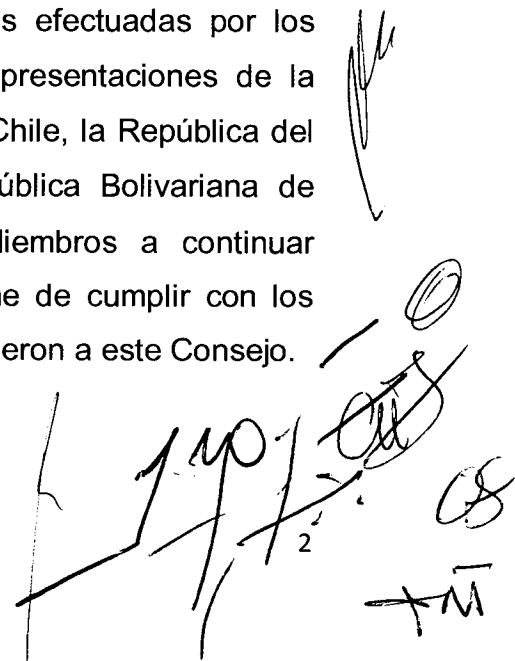
Entendiendo que las enormes reservas y la distribución de los recursos energéticos en la región ofrecen una oportunidad inestimable de complementación e intercambio, para hacer de la región suramericana un espacio en el que las políticas conjuntas favorezcan el autoabastecimiento regional y el acceso de todos nuestros pueblos a la energía;

Reiterando la voluntad integracionista de este Consejo, con base en el respeto a la diversidad de visiones, resaltando los puntos de convergencia e intereses comunes para impulsar proyectos energéticos que fomenten el desarrollo económico de nuestra región y fortalezcan nuestra capacidad de respuesta ante las diversas coyunturas a las que se deba hacer frente;

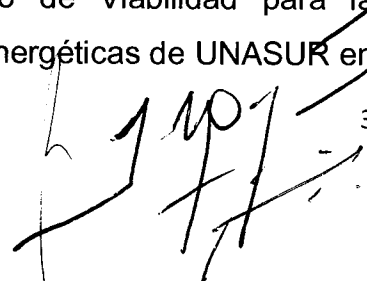
Compartiendo la visión de fomentar la interconexión de la infraestructura energética, sustentada en un mejor aprovechamiento del gas natural, la hidroenergía, las energías renovables no convencionales y tecnologías energéticas más eficientes, observando la importancia de garantizar la integridad de todos los ecosistemas y la protección del medio ambiente, reconocido por algunas culturas como Madre Tierra;

En virtud de lo anterior, la V Reunión del Consejo Energético de Suramérica:

- Felicitó la intensa labor de las sesiones previas efectuadas por los Grupos Técnicos, en las cuales participaron representaciones de la República Federativa de Brasil, la República de Chile, la República del Ecuador, la República del Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela; exhortando a todos los Países Miembros a continuar trabajando y avanzando con el compromiso firme de cumplir con los mandatos que nuestros Jefes y Jefas de Estado dieron a este Consejo.

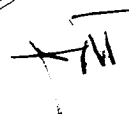
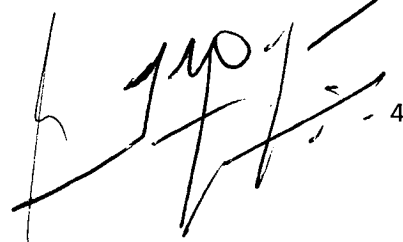


- Instruyó la realización de las actividades del Grupo de Balance Energético Suramericano previstas en el Plan de Acción 2016-2017, el cual contempla culminar la consolidación de los balances energéticos suramericanos 2006-2013 en julio de 2016, así como presentar a este Consejo el Documento de Caracterización Energética Suramericana 2006-2013. Asimismo, se encomendó completar la consolidación de los balances energéticos suramericanos 2014-2015 en marzo de 2017, los cuales serán presentados a este Consejo en abril de 2017, junto con el Documento de Caracterización Energética Suramericana 2014-2015.
- Encomendó al Grupo de Expertos en Energía el monitoreo de la elaboración del Balance Energético Suramericano como una actividad regular anual, contando con la participación activa de los Países Miembros y con el apoyo técnico de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), con miras al fortalecimiento de las relaciones entre ambas organizaciones.
- Instruyó al Grupo de Trabajo de Balance Energético Suramericano extender el documento final hasta el año 2015, con el objeto de que su ajuste refleje las realidades actuales de la región. Para ello, se seguirá contando con el asesoramiento técnico de la OLADE, ratificando la instrucción dada al Grupo de Expertos en Energía, en la III Reunión del Consejo Energético de Suramérica de 2012.
- Aprobó la Ficha Técnica para Proyectos de Redes y la Matriz Multicriterios para la Priorización de los Proyectos Energéticos de la región, exhortando al Grupo a continuar avanzando en las tareas encomendadas.
- Instruyó al Grupo de Expertos en Energía a cumplir con las actividades propuestas para la realización del Estudio de Viabilidad para la Creación de un Instituto de Investigaciones Energéticas de UNASUR en



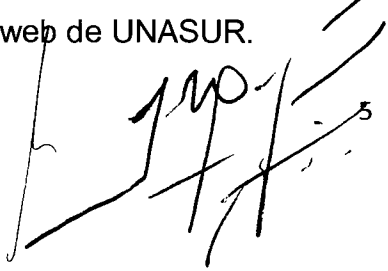
el Plan de Acción 2016 – 2017, dentro de los plazos establecidos. Al respecto, en abril de 2017 será presentado a este Consejo el informe final del estudio.

- Recibió y celebró los avances del Grupo de Expertos en Energía y del Equipo Técnico en la redacción del Tratado Energético Suramericano, aprobando las actividades previstas en el Plan de Acción 2016-2017 para la presentación, en abril de 2017, del documento consolidado de la Parte I y Parte II del Tratado Energético Suramericano, específicamente los capítulos referentes a infraestructura energética y marcos regulatorios.
- Recibió y celebró los avances del Grupo de Expertos en Energía y del Equipo Técnico en la redacción de la Propuesta de Estatutos del Consejo Energético de Suramérica.
- Acogió la propuesta de la Secretaría General de UNASUR de estudiar la inclusión de la figura de la Vicepresidencia del Consejo Energético de Suramérica en las discusiones de dicho instrumento, la cual será sometida a consideración del Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores.
- Acordó solicitar orientación al Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores, por intermedio del Consejo de Delegados y Delegadas, sobre la Disposición Transitoria contenida en la redacción de los Estatutos del Consejo Energético de Suramérica.
- Reiteró la importancia de privilegiar la celebración de reuniones presenciales en aras de continuar impulsando el efectivo avance de los trabajos que realiza el Grupo de Expertos en Energía, recordando que los encuentros virtuales pueden también coadyuvar al logro de tareas puntuales emprendidas en el marco del mismo.



- Acordó efectuar las convocatorias futuras a las reuniones de las instancias subordinadas a este Consejo incluyendo las agendas y programas tentativos de los eventos, remitiéndolas por la vía electrónica y el canal diplomático, tanto a los puntos focales nacionales, como a los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Parte.
- Invitó a la República de Colombia y a la República Bolivariana de Venezuela coordinar de forma conjunta la realización del Primer Encuentro de Empresas Nacionales de Electricidad, en aras de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la III Reunión del Consejo Energético de Suramérica de 2012. El Consejo acordó que el evento está abierto a la participación de empresas estatales, privadas y mixtas, en consonancia con la diversidad de modelos presentes en el sector eléctrico de la región. En tal sentido, la República Bolivariana de Venezuela informó la nominación de sus representantes ante esta comisión organizadora. Por su parte, la delegación de la República de Colombia expresó que, a la brevedad posible, comunicará la respectiva nominación de sus funcionarios.
- Encomendó a la República del Ecuador y a la República Bolivariana de Venezuela organizar la celebración del “Seminario Energético Suramericano”, previsto para febrero de 2017, con el cual se busca definir criterios de integración energética y parámetros para la caracterización energética regional.
- Acogió la propuesta para la realización del “Taller de Prospectiva Energética Suramericana”, en el marco del “Seminario Energético Suramericano”, a celebrarse en el mes de febrero de 2017.

A los fines de lo estipulado en el Artículo 67 del Reglamento General de UNASUR, el Consejo Energético de Suramérica solicita al Secretario General la publicación de la presente Declaración en el portal web de UNASUR.



Finalmente, los Ministros, Viceministros y Jefes de Delegación asistentes manifestaron su agradecimiento al Gobierno de la República del Ecuador y a la Secretaría General de UNASUR por el recibimiento y la hospitalidad brindados durante la visita.

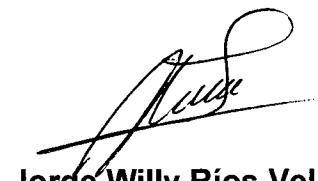
En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el primer día del mes de julio de 2016.

Por la República Argentina

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Carlos Enrique Catella

Ministro Consejero de la Embajada de
la República Argentina en Ecuador
AD REFERENDUM



Jorge Willy Ríos Velásquez

Viceministro de Desarrollo de
Energético del Ministerio de
Hidrocarburos y Energía

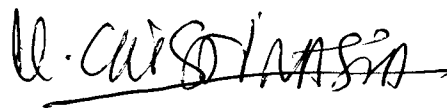
Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Chile



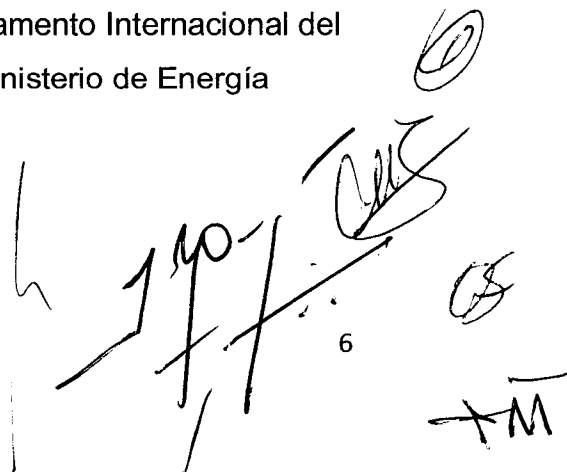
Carlos Alfredo Lazary Teixeira

Embajador en la República del Ecuador



María Cristina Silva Parejas

Responsable de Asuntos Multilaterales
Departamento Internacional del
Ministerio de Energía



11/07/16

6

TM

Por la República de Colombia



Omar Orlando Serrano Sánchez

Jefe de la Oficina de Asuntos
Regulatorios y Empresariales del
Ministerio de Minas y Energía

Por la República del Ecuador



José Icaza Romero

Ministro de Hidrocarburos

Por la República del Paraguay



Mauricio Bejarano Martí

Viceministro de Minas y Energía

Por la República del Perú

Elizabeth Astete Rodríguez
Embajadora en la República del
Ecuador
AD REFERENDUM

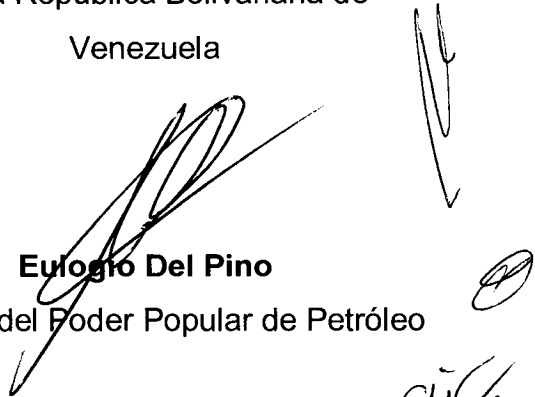
Por la República Oriental del Uruguay



Olga Otegui

Directora Nacional de Energía del
Ministerio de Industria, Energía y
Minería

Por la República Bolivariana de
Venezuela



Eulogio Del Pino

Ministro del Poder Popular de Petróleo

